



# Municipalidad Provincial de Talara

Vt.c

## RESOLUCION DE ALCALDIA 291-12-2020-MPT

Talara, 17 de diciembre de 2020

### VISTO:

Mediante la Resolución de Alcaldía N° 714-08-2019-MPT de fecha 21 de agosto de 2019, Resolución de Alcaldía 230-10-2020-MPT de fecha 14 de octubre de 2019 y el Informe N° 281-12-2020/URH-MPT de la Unidad de Recursos Humanos; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 714-08-2019-MPT de fecha 21 de agosto de 2019 se designó la Comisión de Actualización de los documentos de Gestión conformado por el Gerente Municipal, Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Jefe de Oficina de Administración y Finanzas y Jefe de la Unidad de Recursos Humanos. En el mismo sentido, se dispuso la creación del equipo técnico conformado por personal de la entidad con experiencia en la elaboración de instrumentos de gestión;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 230-10-2020-MPT de fecha 14 de octubre de 2020, se modificó el artículo primero de la Resolución de Alcaldía 714-08-2019-MPT que designó a la Comisión, precisando solo los cargos que la integran, es esto es Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas y Unidad de Recursos Humanos;

Que, mediante Informe N° 281-12-2020/URH-MPT de fecha 11 de diciembre de 2020, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita que se integre al equipo técnico de personal estable para la actualización de los documentos de gestión a la Sra. Edita Castro Lachira, encargada del Escalafón y Registro de la Unidad de Recursos Humanos;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** el artículo segundo la Resolución de la Alcaldía N° 714-08-2019-MPT de fecha 21 de agosto de 2019 con la finalidad de incorporar como miembro del Equipo Técnico de personal estable para la actualización de los documentos de gestión, a la **Sra. EDITA CASTRO LACHIRA**, encargada del Escalafón y Registro de la Unidad de Recursos Humanos. En consecuencia, equipo técnico de apoyo para la actualización de los documentos de gestión, queda conformado de la siguiente manera:

- CPC. MARÍA DEL PILAR ATOCHE DELGADO
- CPC. MÓNICA THESALÍA PAZOS QUEZADA
- ING. YESENIA C. DEL ROSARIO MEJÍA MORE
- LIC. MÓNICA LILIANA VALENZUELA PAJUELO
- SRA. EDITA CASTRO LACHIRA

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas y Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

ABG. JUAN FRANCISCO LA TORRACA CAPUÑA  
Secretario General



ING. JOSÉ ALFREDO VITONERA TORANTE  
Alcalde Provincial



- Copias:
- Interesadas
- GM
- URH
- OAF
- OPP
- UTIC
- Archivo -
- JFLTC/JAVI/maritzaz.

